

Escrito de la Demandada

Como una apelación no constituye un nuevo juicio, cada parte prepara un escrito que explica su posición en el caso. Los escritos son el elemento más importante de la apelación,

Un escrito les da a las partes la oportunidad de explicar a la Corte de Apelación cuáles son sus argumentos y por qué tiene razón.

Redactar un escrito de la demandada puede llevar mucho tiempo, investigación y esfuerzo. Hay reglas estrictas respecto del formato y la información que se debe incluir.

¿Quién es responsable? La parte que ganó en la corte de primera instancia, el demandado, tiene la opción de presentar un escrito de la demandada. El único escrito presentado por el apelado o demandado.

¿Qué plazo tiene? El escrito de la demandada debe presentarse a la Corte de Apelación dentro de los 30 días desde la presentación del escrito inicial del apelante. El escrito de la demandada debe notificarse a todas las partes del caso, a la corte de primera instancia y a la Corte Suprema de California antes de presentarse ante la Corte de Apelación. La demandada puede solicitar tiempo adicional para notificar y presentar su escrito.

¿Cuánto cuesta? La demandada debe pagar un arancel de \$390 la primera vez que presenta una moción o escrito a la Corte de Apelación. La demandada no tiene que pagar otra tasa de presentación durante la apelación, pero puede que tenga que pagar algún arancel para obtener alguna sección del expediente de primera instancia. La demandada puede solicitar una exención de costas.

¿Hay un formato de la corte? No. No hay ningún formato judicial para el escrito de apelación, pero hay reglas estrictas de formato y contenido.

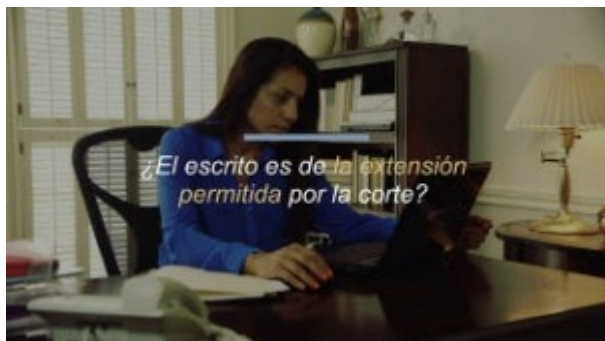
¿Qué incluye? El escrito de la demandada contiene información básica, como el número de caso y la información de contacto, y también contiene información detallada acerca de lo que sucedió ante la corte de primera instancia. Todos los hechos deben estar respaldados por una cita al tomo y número de página del expediente de apelación donde consta ese hecho.

La esencia del escrito de la demandada es justificar la decisión de la corte de primera instancia, y debe abordar todas las cuestiones planteadas en el escrito de apelación. La demandada debe citar autoridades legales, o ejemplos del derecho, para demostrar por qué el apelante estaba equivocado y la corte de primera instancia tenía razón. Incluso si la corte de primera instancia cometió un error, la demandada puede alegar que ese error no afectó la sentencia y por ello no debe modificarse.

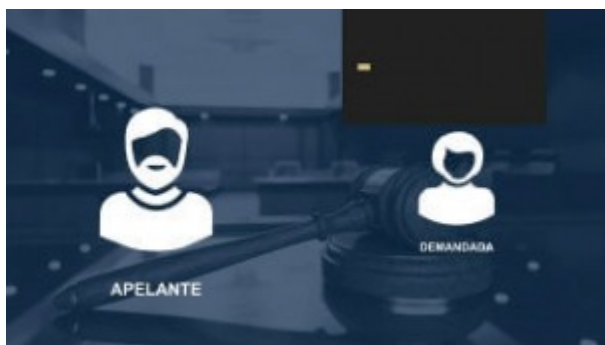
¿Y luego qué sucede? Luego el apelante puede presentar un escrito de contestación para responder al escrito de la demandada. Todos los escritos se

presentan a la Corte de Apelación, que los revisa, y las partes se preparan para presentar sus argumentos en persona ante la corte.

[Más información acerca de cómo redactar el escrito de la demandada](#)



Vídeo: Preparación para presentar un escrito, 5:10



Vídeo: ¿Qué es un escrito?, 4:30

ARTÍCULOS RELACIONADOS

- [Presentaciones Adicionales](#)
- [Escrito Inicial](#)
- [Escrito de la Demandada](#)
- [Escrito de Contestación](#)
- [VER TODOS LOS ARTÍCULOS](#)

FORMATOS

Documentos que necesitará para su caso.